



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am), del 25 de febrero de 2021, se fijan por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, las Resoluciones números CSJMAR21-73, CSJMAR21-74, CSJMAR21-75, CSJMAR21-76, CSJMAR21-77, CSJMAR21-78, CSJMAR21-79 y CSJMAR21-80 del 24 de febrero de 2021, por medio de las cuales se resuelven unos recursos de reposición y se conceden en subsidio los recursos de apelación interpuestos en contra de la Resolución CSJMAR19-123 del 17 de mayo de 2019, por medio de la cual se publicaron los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondiente al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judiciales de Santa Marta y Administrativo del Magdalena, convocado mediante Acuerdo No. CSJMAA17-206 de 2017.

Las Resoluciones se fijan en la Secretaría de esta Corporación y en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena.


MANUEL JOSÉ VIVES NOGUERA
Secretario